Ayuntamiento de Málaga

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
19 MAYO 2011
DOC. 265.759
Nº Orden 126
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

Obra Social
Fundación "la Caixa"

Málaga, 29 de abril de 2011

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA - FUNDACIÓN "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"* EN LA PLAZA DE LA MARINA DE MÁLAGA

REUNIDOS

D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, mayor de edad, que actúa en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, del cual es Alcalde-Presidente, entidad que tiene su domicilio en Málaga, Avda. Cervantes, 4, y con NIF P-2906700-F., D. FRANCISCO CORNEJO CASTILLO, Delegado General de Córdoba, Málaga y Melilla de la CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA , y D. LLUIS REVERTER I GELABERT, Secretario General de la FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA -en adelante Fundación "la Caixa"-, ambos mayores de edad, que actúan en nombre y representación de esta entidad, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629 y con C.I.F. G-59200006.

MANIFIESTAN

El deseo de colaboración entre las dos instituciones para la instalación de la exposición *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"* en una carpa instalada en la PLAZA DE LA MARINA de MÁLAGA.

En consecuencia, reconociéndose mutuamente los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes

PACTOS

1. Objeto del Convenio:
Es objeto del presente convenio de colaboración, la organización conjunta de la exposición *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"* en Málaga.

2. Duración del Convenio:
La actividad prevista se desarrollará entre el 30 de abril y el 30 de junio de 2011, y las fechas de apertura al público serán del 11 de mayo al 22 de junio de 2011.

3. Compromisos asumidos por la Fundación "la Caixa":
3.1. La Fundación "la Caixa" se hará cargo del transporte, montaje, desmontaje e instalación de *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"*.

3.2. La Fundación "la Caixa" se hará cargo del mantenimiento de la carpa y de los módulos que contiene, por parte de personal especializado presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.

3.3. La Fundación "la Caixa" también se hará cargo de los servicios de atención al público y de las visitas escolares m, por parte de personal especializado.

3.4. La Fundación "la Caixa" asumirá los servicios de vigilancia a cargo de una empresa privada de seguridad y contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.

3.5. La Fundación "la Caixa" asumirá los servicios de limpieza.

3.6. La Fundación "la Caixa" realizará la impresión de todo el material de difusión bajo la forma de carteles, folletos y aquellos materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Málaga crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación "la Caixa".

3.7. El Área de Cultura, Educación y Fiestas inspeccionará el espacio de la Plaza de la Marina donde se va a realizar el montaje de la instalación antes y después del mismo, comprometiéndose la Fundación "la Caixa" a la reparación y restitución, en caso de que se produzca algún deterioro ocasionado por los trabajos del montaje y desmontaje, de las infraestructuras o elementos del mobiliario urbano dañados.

3.8. La Fundación "la Caixa" asumirá el coste de la conexión y del consumo de fluido eléctrico de la carpa e instalación de la toma de tierra.

4. Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Málaga

4.1. Aportación del uso del espacio destinado al montaje de la carpa en la Plaza de la Marina de Málaga y autorizar la instalación de la carpa con la exposición *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"* en dicho espacio en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.

4.2. Facilitar el permiso de circulación, carga y descarga de los camiones que la transportan, así como el permiso de estacionamiento de la grúa, en el caso de que fuera necesaria.

4.3. Facilitar la colaboración de la Policía Municipal para:

-Acompañar a los camiones desde el exterior de la ciudad hasta el lugar donde será instalada la carpa, y viceversa al finalizar la exposición.

-Apoyar exteriormente el servicio de vigilancia propios, especialmente en horas nocturnas.

-Mantener despejada de vehículos la zona a la llegada de los camiones.

4.5. Facilitar una boca de riego para el uso y consumo del agua necesaria para los trabajos de limpieza diaria.

4.6. Realizar todas las gestiones relativas a la conexión y acometida del suministro eléctrico correspondientes a un consumo de 70 Kw. y también la gestión para la instalación de la toma de tierra.

4.7. Facilitar la recogida de basuras mediante un contenedor y la notificación al servicio municipal del punto de recogida.

4.8. Realizar la distribución del material de difusión que edite la Fundación "la Caixa" por comercios y lugares de mayor afluencia de público, así como facilitar el permiso de colocación de los elementos de difusión en la vía pública, relacionados en el punto 3.6.

4.9. Facilitar un número de vallas suficientes para delimitar el espacio donde se ubicará la exposición *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"*, durante el montaje y desmontaje de la carpa.

4.10. Facilitar la distribución de la información a los centros educativos.

4.11. Facilitar y asumir los costes de la colocación de plantas decorativas en la entrada y alrededores de la carpa el día de la inauguración.

5. Aspectos generales:

5.1. La entrada a la exposición *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"* será gratuita.

5.2. La organización de la exposición *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"* en la PLAZA DE LA MARINA corresponde al Ayuntamiento de Málaga y a la Fundación "la Caixa".

5.3. El Ayuntamiento de Málaga y la Fundación "la Caixa" actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer *"ÍBEROS. NUESTRA CIVILIZACIÓN ANTES DE ROMA"*.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas "ut supra".

D. Francisco de la Torre Prados
Alcalde de Málaga
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

D. Francisco Cornejo Castillo
Del. Gral. de Córdoba, Málaga y Melilla
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

D. Lluis Reverter Gelabert
Secretario General
FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de abril de 2011.

Málaga, a 17 de mayo de 2011.
LA JEFA DE LA SECCIÓN ECONÓMICA

Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos

ANEXO I

1.- Las fechas de inauguración, apertura al público y clausura son las siguientes:

- 11 de mayo de 2011: Rueda de prensa, presentación a los profesores e inauguración.
- 11 de mayo de 2011: Apertura al público con posterioridad a la inauguración.
- 22 de junio de 2011: Cierre.

2.- El horario de apertura será el siguiente:

- Horario grupos: de martes a viernes de 09:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.
- Horario público general: de martes a viernes de 12:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

  Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.
- Lunes no festivos, cerrado

3.- El calendario de los trabajos de montaje y desmontaje será el siguiente:

- 30 de abril de 2011 - llegada de los camiones de la carpa.
- 30 de junio de 2011 - salida de los camiones de la carpa.